

COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, párrafos 1, 2 fracciones I y II, 28 párrafo 4, 36 párrafos 1, 2, 3, fracciones I, II y III, 4, 45 párrafo 1 fracción VIII, 46 párrafo 1 fracción III, artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2 y demás aplicables de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima y los artículos 28, 32, 34 fracción I, 41 fracciones II y III del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima, me permito convocarlo a la **DECIMO QUINTA** sesión extraordinaria del Comité de Compras con la finalidad de revisar y en su caso aprobar varios servicios.

Con apego a lo anterior se tendrá como primer punto a desahogar en el procedimiento de **INVITACION RESTRINGIDA**, que se han iniciado tras las necesidades que tiene el departamento de Recursos Humanos en la **“CONTRATACIÓN DE 165 (CIENTO SESENTA Y CINCO) PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO (SINDICALIZADOS Y BASE ACTIVOS, JUBILADOS, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DIF MUNICIPAL Y DE CAPACO)”**; y como segundo punto en respuesta a la necesidad del Instituto de la Mujer Municipal la **INVITACION RESTRINGIDA** para la Contratación de capacitadores para el proyecto **“CONSTRUYENDO CAMINOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN”**, y **“CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INTEGRACIÓN DE AUXILIAR TECNICO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER POR TIEMPO DETERMINADO”**. Así también las necesidades del director de la CAPACO, el C.P. José Manuel Pérez Montes, para someter a este comité dos puntos el primero **“LA REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE EN POZO DE AGUA DE LA ESPERANZA”**, y el segundo **“LA REPARACIÓN DE BOMBA EN POZO DE AGUA DE PUEBLO JUAREZ”**.

Dicha sesión se llevará a cabo el día **VIERNES 06 de septiembre** del presente año a las **13:00** horas en la sala de cabildo **“Manuel Lucas”**, ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, en la cual también serán



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

convocados los licitantes para la apertura de sobres con apego a la invitación que se les realizo a cada uno de los licitantes, y en ese mismo acto llevar a cabo el proceso de fallo de licitación.

Esperando contar con su presencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

Nota. - Me permito recordarle que en caso de ausencia justificada a la sesión favor de notificarle a su suplente de la misma.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col. A 05 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ.

C.P. MANUEL MAGALLAN RINCON.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Comité de compras

Acta número 15 (QUINCE) de sesión EXTRAORDINARIA del comité municipal de compras.

El día VIERNES 06 (seis) de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve) en la sala de cabildo Manuel Lucas ubicado dentro de la presidencia municipal siendo las 13:00 horas se reunieron para llevar a cabo la **DECIMO QUINTA sesión** extraordinaria de comité.

Sesión de comité de compras municipal (en lo sucesivo el comité) el LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, como oficial mayor y en calidad de presidente del Comité, el C.P. MANUEL MAGALLAN RINCON, en su calidad de secretario técnico del comité, y los vocales LIC. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA en su calidad de síndico y presidenta de la comisión de Patrimonio municipal, el LIC. FRANCISCO LOPEZ PUENTE, como suplente del regidor LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, en su calidad del secretario de la comisión de obras y servicios, el secretario del Ayuntamiento ING, ROBERTO NAVARRO LOPEZ, la C.P. MARIBEL RUIZ AMEZCUA en su calidad de suplente de la tesorera municipal C.P. MARIA GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, los regidores LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, ENF. TERESA GUERRERO PADILLA, como representantes de cada uno de los partidos políticos en el cabildo municipal, y el contralor municipal LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ, estando también presente del subcomité conforme al artículo 24 de la ley de la materia, el director de CAPACO el C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, el director de DIF Municipal, el LIC. RENE NAVARRO CHAVEZ, así como la directora del instituto municipal de la mujer la C. CAMELIA MONTES AYALA, todos reunidos bajo el siguiente orden del día.

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
- 2.-Orden del día propuesto para la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación del acta de la décimo cuarta sesión de comité.
- 4.-Presentacion para aprobación del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Municipio de Coquimatlán 2018-2021 de las siguientes adquisiciones:



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

- a) **“CONTRATACIÓN DE 165 (CIENTO SESENTA Y CINCO) PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO (SINDICALIZADOS Y BASE ACTIVOS, JUBILADOS, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DIF MUNICIPAL Y DE CAPACO)”.**
- b) **Contratación de capacitadores para el proyecto “CONSTRUYENDO CAMINOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN”**

5.- Clausura.

En el desahogo del primer punto se encontraban presentes nueve de los catorce integrantes del comité y de los subcomités el titular de la CAPACO, DIF y del instituto de la mujer, por lo que se instaló la sesión y se declaró Quorum legal. Señalando el oficial mayor y presidente del comité que se han enviado los oficios correspondientes a los organismos CANACO, CANACINTRA y CMIC pero hasta el día de hoy no se cuenta con respuesta de ninguno de los mismos, pero muestra los acuses de recibido de cada órgano señalando que se desconoce los motivos por lo que no se ha presentado algún representante de dicha cámara y que es necesario llevarse a cabo la sesión del comité porque hay temas que no pueden esperar.

En el segundo de los puntos se pone a consideración el orden del día, señalando el presidente del comité que se presentaron por parte de la directora del instituto de la mujer, el director de CAPACO y del director de servicios públicos municipales de la primera y el ultimo, un punto, y del segundo dos puntos que en caso de aprobarse quedarían de la siguiente manera **C) Contratación de prestación de servicios profesionales e integración de auxiliar técnico en el instituto municipal de la mujer por tiempo determinado, D) Reparación de bomba sumergible en pozo de agua de la esperanza, E) Reparación de bomba en pozo de agua de pueblo juarez, F) Reparación del camión de la marca mercedes benz de la linea freightliner, propiedad del ayuntamiento, destinado para la recolección de basura, reparación de la cabeza del motor y reten del cigüeñal**, aprobándose la integración de los puntos en virtud de que los mismos se encuentran protegidos por los artículos 45 punto I fracción II y demás relativos aplicables de la ley

En el tercero de los puntos se da lectura al acta de la sesión anterior por parte del secretario técnico del comité siendo aprobada por unanimidad.

En cuanto al cuarto punto del orden del día, se someterán para aprobación del comité de compras, servicios y arrendamientos los siguientes puntos:



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

En cuanto al primero de los incisos se tiene el a) **“CONTRATACIÓN DE 165 (CIENTO SESENTA Y CINCO) PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO (SINDICALIZADOS Y BASE ACTIVOS, JUBILADOS, SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DIF MUNICIPAL Y DE CAPACO)”**, sometiéndose este punto el encargado de Recursos Humanos del Ayuntamiento Municipal el contador MANUEL MAGALLÁN RINCÓN, junto con los directores del DIF LIC. RENE NAVARRO CHAVEZ y de la CAPACO C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, dándose a la tarea de buscar en el mercado las mejores opciones para este servicio, y solicitar la cotización en conjunto a fin de que con esta estrategia reducir los costos para cada uno de los entes, donde mediante el procedimiento de invitación restringida, dirigidas a SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, SEGUROS EL POTOSÍ Y MAPFRE MÉXICO S.A. se entrega en tiempo y forma y con apego a lo establecido por la ley de la materia, por lo cual también en tiempo y forma se recibieron en sobre cerrado las propuestas técnicas y económicas de cada uno de los proveedores postulantes, para el análisis y aprobación en este comité, abriéndose en el momento de la sesión tales sobres a vista de todos los presentes, analizándose tanto las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido por la ley, y resultando ganador el proveedor **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con un valor de total con IVA incluido de **\$245,226.64** (doscientos cuarenta y cinco mil doscientos veintiséis pesos con 64/100 M.N.), en virtud de que los postulantes de MAPFRE MEXICO S.A., referían que no pueden prestar servicios de protección de seguros de vida a elementos de la dirección de seguridad pública por lo que ellos mismos se descartan para ofrecer su servicios de seguros de vida, mientras que en el momento de hacer la comparativa económica del seguros El potosí con Grupo Financiero Banorte, este último tiene un costo menor por su servicio que el primero, siendo aprobado por unanimidad el contratar con GRUPO FINANCIERO BANORTE.

Así pasamos al siguiente de los puntos que se tiene como inciso b) **Contratación de capacitadores para el proyecto “CONSTRUYENDO CAMINOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN”**, por lo cual se le da el uso de la voz a la directora del instituto municipal de la mujer, la señora Camelia Montes Ayala quien refiere que en la investigación de mercado hecho en conjunto con el área de compras con los proveedores para esta necesidad, se presentarán las invitaciones correspondientes para el procedimiento de invitación restringida, donde se recibieron en tiempo y forma en el instituto a su cargo las propuestas técnicas y económicas de los proveedores invitados, por lo que en presencia de todos y cada uno de los integrantes del comité se fueron abriendo los sobres, y resultando ganador el LIC. **Luis Eduardo Ramírez Carbajal** (capacitador independiente) derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo organizacional, por un valor total de los servicios,



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ya con IVA incluido de **\$113,994.00** (ciento trece mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) siendo aprobado por unanimidad después del análisis de las propuestas.

Pasando al siguiente de lo punto que se tiene como inciso C) **“CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INTEGRACIÓN DE AUXILIAR TECNICO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER POR TIEMPO DETERMINADO”**., al igual que el anterior inciso, atiende la necesidad del instituto de la mujer municipal, tomando el uso de la voz la señora CAMELIA MONTES AYALA, quien señala que para en esta ocasión presentar para análisis la contratación de personal capacitado para asistir y auxiliar en las actividades del instituto de la mujer durante la ejecución del proyecto del punto anterior, a la directora de dicho instituto, es así que, dentro de dichas propuestas presentadas al instituto, se analizan las mismas por los integrantes quienes en suma de los comentarios de la directora, votan a favor y en unanimidad donde resulta ganador la persona **LICDA. LIZETH ADRIANA PRECIADO GUTIÉRREZ**, por una costo total en sus servicios de **\$54,000.00** (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100), ya incluyendo el IVA, debiendo entonces contratar el instituto con la persona señalada y en su momento dar aviso al comité en pleno.

Por lo que respecta al punto señalado con el inciso D) **“LA REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE EN POZO DE AGUA DE LA ESPERANZA”**, sometiendo a comité de compras tras la necesidad de la CAPACO, a través de su director el C.P. José Manuel Pérez Montes, quien señala que en su investigación de mercado en conjunto con el área de compras municipal, presentan las tres propuestas para el análisis en este comité, por lo que después de dicha exposición de proveedores, se procede a la votación respectiva, donde resulta ganador por unanimidad a su favor el prestador de servicios denominado **SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO**, por la cantidad de **\$70,470.00** (setenta mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), ya con IVA incluido.

Pasando al punto con el inciso E) **“LA REPARACIÓN DE BOMBA EN POZO DE AGUA DE PUEBLO JUAREZ”**, tras la necesidad de la CAPACO, exponiendo su director el C.P. José Manuel Pérez Montes, que tras hechas las investigaciones de mercado en conjunto con el área de compras de la oficialía mayor, presentan las tres propuestas para el análisis en este comité, por lo que después de dicha exposición de proveedores, se procede a la votación respectiva resultando ganador por unanimidad en los votos del proveedor denominado **SERVICIO ELECTRICO DEL BAJIO**, por la cantidad de **\$46,864.00** (cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro mil 00/100 M.N.), ya con IVA incluido.

Handwritten signature: José Manuel Pérez Montes

Handwritten signatures and initials on the right margin

Handwritten signature and initials at the bottom center



COQUIMATLÁN


H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

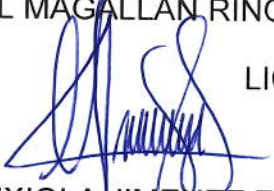
Se expone el ultimo de los puntos al comité de compras, mismo que se identifica con el inciso F) **Reparación del camión de la marca mercedes benz de la linea freightliner, propiedad del ayuntamiento, destinado para la recolección de basura, reparación de la cabeza del motor y reten del cigüeñal.** Por lo que el presidente del comité refiere que se encuentra presente el director de servicios públicos municipal, quien en uso de la voz manifiesta que desde hace meses se encuentra una seria contingencia de recolección de basura ya que las unidades que son propiedad del ayuntamiento no se les dio el debido mantenimiento y por lo tanto están presentando fallas mecánicas severas, que ameritan una cirugía mayor, de tal suerte que desde días atrás dejo de funcionar el camión antes referido, y se esta atendiendo el servicio en ocasiones con el otro vehículo recolector de basura o incluso con otras unidades que no tienen este fin pero que son propiedad del ayuntamiento, por lo que al detenerse la unidad, se diagnostico su falla y junto con el área de compras de oficialía mayor, se realizaron cotizaciones a fin de llevar a cabo la reparación lo mas pronto posible, es por eso que se hace del conocimiento que al estar en contingencia existe la urgencia de la reparación, y se da a conocer a los integrantes del comité, quienes analizan cada una de las cotizaciones y se decide contratar por unanimidad, con el proveedor MANUEL PAVON MENDOZA, por la cantidad de 53,377.40 (cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 40/100 m.n.) con iva incluido.

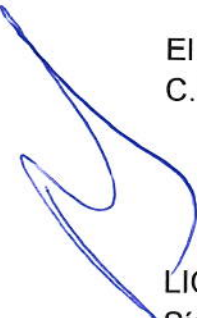
De esta forma sin nada más que agregar se da por terminada la sesión pasando a la clausura de la misma siendo las 15:40 horas del día de su fecha.


Atentamente.

Coquimatlán, Col., al día de su fecha.


El secretario técnico del comité
C.P., MANUEL MAGALLAN RINCON


LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ BUENAS
Oficial mayor y presidente del Comité


LIC. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
Síndico y presidenta de la comisión de Patrimonio municipal


LIC. FRANCISCO LOPEZ PUENTE
Suplente del Lic. Daniel Flores Ortega
Regidor y secretario de la comisión de obras y servicios



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ING. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ
secretario del ayuntamiento

[Signature]
C.P. MARIBEL RUIZ AMEZCUA
Suplente de C.P. MARIA GUADALUPE ADAME GUTIERREZ
Tesorera municipal

[Signature]
LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
Regidor representante del PVEM en el cabildo municipal

[Signature]
ENF. TERESA GUERRERO PADILLA
Regidor representante del PAN en el cabildo municipal

[Signature]
LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ
Contralor municipal

[Signature]
C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
Director de CAPACO

[Signature]
C. CAMELIA MONTES AYALA
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

[Signature]
LIC. RENE NAVARRO CHAVEZ.
Director del DIF Municipal.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO QUINCE DE SESION DE COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPAL SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL MISMO, CONSTANDO DE 06 SEIS FOJAS ÚTILES POR SU LADO ANVERSO. COQUIMATLAN, COLIMA A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DOS MIL DIECINUEVE.CONSTE. -----

[Signature]

AE-1.

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN, COLIMA.
OFICIO INVITACIÓN No. O.M./249/2019 OMCOQUI-INVRES-01-RP-2019.
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO
(SINDICALIZADOS Y BASE ACTIVOS, JUBILADOS, SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
DIF MUNICIPAL Y DE CAPACO)"

LIC. WILIBALDO E. GUTIERREZ DUEÑAS
 Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Servicios y
 Arrendamientos del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.

PRESENTE.-

El que suscribe **C. Edgar José Aguayo Aguayo**, en mi carácter de Representante Legal de Seguros Banorte S.A de C.V., Grupo Financiero Banorte, personalidad que tengo acreditada en los términos del Instrumento Número **191,757** con fecha de 29 de Agosto de 2016, pasada ante la Fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Titular de la Notaría Pública Número **151** de la Ciudad de México antes Distrito Federal, manifiesto ante ustedes, que Seguros Banorte S.A de C.V., Grupo Financiero Banorte:

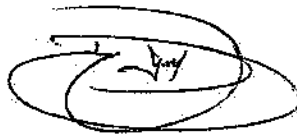
Presenta de conformidad con el inciso AE-1. Documentación que deberá contener la propuesta económica:

AE-1.- La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios por subgrupo y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

CATEGORIA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	PRIMA NETA
1	84	PÓLIZA	PÓLIZA DE SEGURO DEVIDA DE PERSONAL SINDICALIZADO Y BASE ACTIVO	MUERTE NATURAL MUERTE ACCIDENTAL MUERTE ACC COLECTIVA	\$130,000 \$130,000 \$130,000	\$ 100,838.56
2	22	PÓLIZA	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE PERSONAL JUBILADO	MUERTE NATURAL MUERTE ACCIDENTAL MUERTE ACC COLECTIVA	\$130,000 \$130,000 \$130,000	\$ 63,692.20
3	34	PÓLIZA	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	MUERTE NATURAL MUERTE ACCIDENTAL MUERTE ACC COLECTIVA	\$130,000 \$130,000 \$130,000	\$ 55,778.19
4	13	POLIZA	POLIZA DE SEGURO DE VIDA DE PERSONAL DEL DIF MUNICIPAL	MUERTE NATURAL MUERTE ACCIDENTAL MUERTE ACC COLECTIVA	\$130,000 \$130,000 \$130,000	\$ 16,184.79
5	12	POLIZA	POLIZA DE SEGURO DE VIDA DE PERSONAL DE CAPACO	MUERTE NATURAL MUERTE ACCIDENTAL MUERTE ACC COLECTIVA	\$130,000 \$130,000 \$130,000	\$ 8,232.90
					SUBTOTAL	\$ 244,726.64
					DERECHO DE PÓLIZA	\$ 500.00
					I.V.A. (No aplica)	\$ 0.00
					TOTAL	\$ 245,226.64

Prima total con letra: Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Veintiséis Pesos 64/100 M.N.

Vigencia de la póliza: De las 12:00 Hrs. del 07 de septiembre 2019 a las 12:00 Hrs. del 07 de septiembre 2020.



Atentamente,
Edgar José Aguayo Aguayo
Representante Legal / Seguros Banorte S.A. de C.V.
Grupo Financiero Banorte
Coquimatlán, Colima a 03 de Septiembre de 2019.

3 de septiembre de 2019 Colima Col.

Atencion:

Lic. Wilibaldo E. Gutierrez Dueñas
Oficial Mayor y presidente de comité de adquisiciones, servicios y arrendamientos del
H. Ayuntamiento de Coquimatlan, Colima

De acuerdo al oficio invitación No. O.M./249/2019; En la que amablemente nos invitan a participar en el concurso de contratación de póliza de seguros de vida para los trabajadores del H. Ayuntamiento y después de revisadas las bases y categorías de los participantes, lamentamos informar que en esta ocasión no nos es posible presentar propuesta debido a políticas internas de selección de riesgo ya no nos permiten asegurar personal de seguridad pública y / o privada.

Por lo anterior agradecemos la atención, esperamos poder participar en futuras propuestas.

Atentamente:



Gabriel Ruiz Roque.
C.T. Comercial Colima
MAPFRE MEXICO S.A.

Av. Calzada Galván Sur No. 229 Col, San Pablo, C.P. 28060
Teléfono: 312 3234515; 3234516

**H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLAN, COLIMA- EMPLEADOS SINDICALIZADOS Y BASE
ACTIVOS, JUBILADOS, SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y DIF MUNICIPAL**

CÁLCULO REALIZADO CONFORME A		INFORMACIÓN PROPORCIONAL
REGLA PARA DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA POR PERSONA:		130,000
SUMA ASEGURADA TOTAL		21,450,000.00
SUMA ASEGURADA PARA ÚLTIMOS GASTOS POR ASEGURADO		
SUMA ASEGURADA TOTAL PARA ÚLTIMOS GASTOS POR ASEGURADO		
NÚMERO DE ASEGURADOS:		165

DESGLASE DE LA PRIMA:	
COBERTURA POR FALLECIMIENTO NATURAL	555,810.88
COBERTURA POR MUERTE ACCIDENTAL	-
COBERTURA POR MUERTE ACCIDENTAL Y PERDICAS ORGÁNICAS ESCALA	-
COBERTURA POR ACCIDENTE COLECTIVO ESCALA (A)	31,369.81
COBERTURA POR INVALIDEZ PAJO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ	-
COBERTURA POR INVALIDEZ SEGURO SALDADO	-
COBERTURA DE ÚLTIMOS GASTOS	-
PRIMA NETA	587,180.73
GASTO DE EXPEDICIÓN	750.00
PRIMA NETA ANUAL TOTAL	587,930.73
PRIMA POR PERSONA	3,563.22

MODALIDAD	PAGO FRACIONADOS		
	1er. Pago	Subsecuentes	Total del Periodo Anual
SEMESTRAL	311,045.64	310,295.84	621,341.28
TRIMESTRAL	159,978.73	159,228.73	437,664.40

FECHA DE ELABORACIÓN: 03/09/2018 **ESTA COBERTURA ES VÁLIDA POR 30 DÍAS DESPUÉS**

COTIZACIÓN PRESENTADA POR: **SEGUROS EL POTOSÍ**

OFICINA: **COLIMA**

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN: **AUTOADMINISTRADO**

SUMA ASEGURADA MÁXIMA: **21,450,000.00**

NOTAS:

EL PRESENTE ESTUDIO SE REALIZÓ CONSIDERANDO LAS FECHAS DE NACIMIENTO O EDAD PROPORCIONADAS A LA FECHA INDICADA EN EL MUESTRO, POR LO QUE PARA EFECTOS DE LA POLIZA DEBERÁN PRESENTAR ARCHIVO EN VIGENCIA, ACTUALIZADO, DETALLANDO EL NOMBRE COMPLETO DE LOS PARTICIPANTES, FECHA DE NACIMIENTO, OCUPACIÓN Y SEXO EN CASO DE QUE LA SUMA ASEGURADA DEPENDA DE ÉSTE. LA PRIMA SE AJUSTARÁ EN FUNCIÓN DE LOS CAMBIOS DE EDAD, SEXO, ACTIVIDAD O PERSONAL.

EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN COBERTURA BARRIDA 70 AÑOS.

LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS QUEDAN EXCLUIDAS DE LOS BENEFICIOS DE INVALIDEZ.

LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS QUEDAN EXCLUIDAS DE LOS BENEFICIOS DE ACCIDENTE.

LAS PERSONAS MAYORES DE 70 AÑOS QUEDAN EXCLUIDAS DE LA COBERTURA DE ÚLTIMOS GASTOS.

ALCANCE DE COBERTURA DE ÚLTIMOS GASTOS

- ESTRUCTURA FAMILIAR "A" - TITULAR
- ESTRUCTURA FAMILIAR "B" - TITULAR Y CONJUGE
- ESTRUCTURA FAMILIAR "C" - TITULAR, CÓNYUGE E HIJOS MENORES DE 11 AÑOS.

SE COTIZA A TERCERA PERSONA ELIGIBLE CON SU SUMA ASEGURADA SEGÚN LA REGLA SOLICITADA, SIN EMBARGO DICHA SUMA SE LIMITARÁ A LA TRANSMICIONADA A LA SUMA ASEGURADA DIFERENCIADA EN LA AGENCIA ANTERIOR, EN CASO DE RENOVACIÓN CON SEGUROS EL POTOSÍ S.A. PARA VALORAR SE SE OTORGA EL EXPEDIENTE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PRUEBAS MÉDICAS QUE CORRESPONDAN, OBTENIENDO LA ACEPTACIÓN DEL INCREMENTO SOBRE EL REGULADO DE LA VALUACIÓN DE LAS MUESTRAS.

EL PRESENTE ESTUDIO SE REALIZÓ CONSIDERANDO QUE ESTE SEGURO ES UNA PRESTACIÓN QUE OTORGA LA EMPRESA CONTRATANTE, POR LO QUE EN CASO CONTRARIO NUESTRA PROPOSTA NO SERÍA VÁLIDA.

PARA RESPECTAR EL COSTO Y CONDICIONES PRESENTADA DEBERÁ INGRESAR EL 10% DEL PERSONAL COTIZADO EN CASO CONTRARIO NUESTRA PROPOSTA CARECERÁ DE VALIDEZ.



IMPORTANTE. - Estimado Cliente, al momento de solicitar la emisión de su Póliza de Seguro, tenga presente que deberá acompañar:

- **PERSONA FÍSICA**
 1. Identificación Oficial vigente.
 2. Copia de cédula de RFC.
 3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.
 4. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física).
- **PERSONA MÓRAL O RÉGIMEN SIMPLIFICADO - Intermediario Financiero**
 1. Acta Constitutiva.
 2. Poder del representante legal.
 3. Identificación Oficial vigente.
 4. Copia de cédula de RFC.
 5. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.
 6. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Moral).
- **RÉGIMEN SIMPLIFICADO - Entidad Federativa (Gobierno)**
 1. Nominamiento del funcionario que actúa en representación de la Entidad de que se trate.
 2. Identificación Oficial vigente del funcionario que actúa en representación de la Entidad de que se trate.
 3. Copia de cédula de RFC.
 4. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de vigencia.
 5. Formato Conoce a Tu Cliente (Régimen simplificado).
- **PERSONA FÍSICA EXTRANJERA CON RESIDENCIA**
 1. Identificación personal.
 2. Comprobante de domicilio.
 3. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física Extranjera con residencia).
 4. Acreditación de calidad migratoria (FM2 y FM3).
- **PERSONA FÍSICA EXTRANJERA SIN RESIDENCIA**
 1. Pasaporte.
 2. Acreditación de legal estancia en el país (FM4).
 3. Comprobante de Domicilio de residencia permanente.
 4. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Física Extranjera sin residencia).
- **PERSONA MÓRAL EXTRANJERA**
 1. Copia certificada de Acta Constitutiva.
 2. Comprobante de Domicilio extranjero.
 3. Identificación del representante o apoderado legal.
 4. Poder del representante legal.
 5. Formato Conoce a Tu Cliente (Persona Moral Extranjera).

Si tiene alguna duda, comuníquese por favor al teléfono 01 800 834 9000 ó (444) 834 9000, donde con gusto le atenderemos.



SEGUROS
EL POTOSÍ

OPCION 2

CATEGORIAS	# PERSONAS	PRIMAS POR CATEGORIA
CATEGORIA 1	84	299,157.75
CATEGORIA 2	22	76,792.51
CATEGORIA 3	34	121,726.01
CATEGORIA 4	13	46,542.30
CATEGORIA 5	12	42,962.12
Total general	165	587,180.70